CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 Tel. (595-21) 493 107/108 Fax. (595-21) 447 264 Email: capasapy@gmail.com

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 767/2023

Asunción, 22 de junio del 2023

Visto: El Memorándum Nº 82/2023 de fecha 22/06/2023 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, C.P. Cindy Franco, en el cual solicita, Resolución mediante de la máxima autoridad de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones y el inicio de llamado de Contrataciones Públicas, para la Adquisición de BOTELLAS DE VIDRIO 450 ml, Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos **"POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) – CONTRATO ABIERTO" Nº 04/2023,** para el Ejercicio Fiscal Año 2023, que a continuación se detalla:

Nº de Orden	O.G.	Código al 4º Nivel	Código al 5º Nivel	DESCRIPCION	Total PAC	Obs.
15	**340**	**BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS**				
		24122003	24122003 - 001	Botellas de vidrio de 450 ml	1.125.000.000	**Contrato Abierto**
Monto Total PAC					**1.125.000.000**	

U.O.C. CAPASA

Que, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA en dicho Memorándum señala, que lo solicitado se ajusta a las disposiciones establecidas por la Modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) – Contrato Abierto, aplicando la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer.----------

Considerando: lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., lo cual está contemplado en la Ley Nº 2051/03 y conforme a las atribuciones que le confiere el Art. 41ª de los Estatutos Sociales;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el llamado, el Pliego de Bases y Condiciones y El Plan Anual de Contrataciones (PAC) para "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO 450 ML", por la Modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2023 – Contrato Abierto, para el Ejercicio Fiscal Año 2023, de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

2°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.